JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 127 FECHA DEL ESTADO:

29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2020-00117	ORDINARIO LABORAL	LUIS ENELSON PEÑA	NAPOLEON GONZALEZ Y OTRA	28/09/2021	TIENE POR NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS Y CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO
2021-00129	ORDINARIO LABORAL	DAYANA MARCELA CASTRO DUARTE		28/09/2021	ACLARA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
2021-00135	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA L	MARIA ORFILIA HENAO SANCHEZ Y OTROS		28/09/2021	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA
63-130-4003-001-2019- 00163-01	DIVISORIO	GILBERTO HERNANDEZ	LINDA DENIS SUAREZ GÓMEZ	28/09/2021	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA Y OTRAS DECISIONES

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO				
Línea Telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	606-7421130			
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context= %7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR:			
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co			